Coso práctico

Institut Borja de Bioètica

Contacto: Sílvia Paraba. bioetica@ibb.hsjdbcn.org

Diabetes mellitus tipo 2: es una enfermedad compleja, resultado de un déficit de secreción de insulina y de un aumento de la resistencia periférica a la acción de la hormona, que ocasiona hiperglucemia y conduce a la aparición de complicaciones microvasculares y macrovasculares. Si con las modificaciones del estilo de vida no se consigue un control glucémico adecuado a los 3-6 meses, se debe prescribir un fármaco oral.

Hipoacusia: disminución de la sensibilidad auditiva. Puede presentarse de forma unilateral, cuando afecta a un solo oído, o bilateral, cuando se encuentran afectados los dos oídos. La hipoacusia presenta diferentes grados o niveles. En la hipoacusia severa no se percibe la voz, salvo que esta sea muy fuerte.

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC): es una enfermedad respiratoria que consiste en una dificultad del paso del aire a través de los bronquios. Eso provoca sensación de falta de aire (ahogo o disnea), sobre todo cuando se realiza ejercicio o esfuerzo físico. Es una enfermedad progresiva, que no se cura, pero que se puede mejorar y tener bajo control. La enfermedad predispone a sufrir infecciones respiratorias, que pueden provocar agudizaciones y requieren tratamiento.

Test de Tinetti: escala de valoración para detectar problemas de equilibrio y movilidad en personas mayores, y para determinar el riesgo de caídas. Está formado por dos subescalas, una del equilibrio y otra de la marcha. En la primera se valoran nueve ítems, con un valor máximo de 16 puntos. La segunda esta formada por siete ítems, con una puntuación máxima de 12 puntos. Puntuaciones inferiores a 19 indican un alto riesgo de caídas y puntuaciones entre 19 y 28 (máxima puntuación del test), un riesgo de caídas y puntuaciones entre 19 y 28 (máxima puntuación del test), un riesgo bajo de caídas.

Prohibición por riesgo de caídas

Descripción del caso

Pedro es un señor de 86 años que vive en una residencia para gente mayor desde hace cinco años. Anteriormente vivía solo porque era soltero. Tiene a su sobrino que, junto con su mujer, son los familiares de referencia para el centro. Pedro confía mucho, casi para todo, en este único sobrino.

Como patologías, cabe destacar una diabetes mellitus tipo 2, también padece Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica moderada. Además, presenta una hipoacusia severa y un déficit visual moderado. Desde el ingreso en la residencia, Pedro, acostumbrado a una vida en solitario, no se ha acabado de adaptar al funcionamiento del centro y por este motivo participa poco en las actividades que se desarrollan.

Pedro tiene el hábito de salir a tomar un café en un bar del pueblo, que está situado a pocos minutos de la residencia. Como su marcha es cada vez más inestable y el riesgo de caídas es más alto, tiene un Tinetti inferior a 19, los profesionales del centro han intentado que se quede a tomar el café en la residencia, pero él se ha negado, porque considera que este es el momento más importante del día. La última vez que salió a tomar café, se cayó en la calle y, a pesar de que no se hizo ninguna fractura, se quedó totalmente magullado y se le tuvo que practicar una sutura de siete puntos en la frente.

A causa de esta caída, de la cual se informó al sobrino y a su esposa, estos han pedido explícitamente a la dirección del centro que, en adelante, no dejen salir a Pedro, para evitar que se caiga de nuevo. El sobrino también ha hablado con su tío para decirle que no salga más, pero él no está de acuerdo y le dice que cuando se encuentre mejor volverá a ir al bar. El sobrino, con la intención de protegerlo, lo amenaza con que «si sale y se cae de nuevo, no irán a verlo más». Pedro no dice nada, pero a pesar de las palabras de su sobrino, a quien aprecia mucho, tiene claro, porque así lo ha dicho a los profesionales, que volverá a salir.

En la reunión de equipo se aborda esta cuestión y el equipo queda dividido entre los que creen que debe salir, si Pedro lo quiere así, y los que consideran que los riesgos de esta decisión son muy altos y conviene que no salga solo de la residencia. El caso se traslada al Comité de Ética del centro.

Identificación del problema ético

En nombre de la autonomía de la persona se puede dejar salir a Pedro del centro para ir a tomar el café con el riesgo de hacerse daño, o bien se tiene que priorizar la integridad física y

evitar que Pedro salga de la residencia.

Deliberación

En el transcurso de la deliberación se analizaron las ventajas e inconvenientes de los cursos extremos de acción.

1) Aceptar la decisión de Pedro. Parece acertado porque como esta persona es autónoma se le debe respetar su voluntad, y el argumento de la seguridad no es suficientemente fuerte para ir en contra de esta autonomía. Durante la vida, muchas personas toman decisiones que pueden poner en riesgo su propia salud o la propia vida (tabaco, alcohol, vida sedentaria, conducción temeraria...). No dejarlo salir puede beneficiar su salud física, pero no la salud psicológica, ya que para él ir al bar es un acto de socialización que le reporta bienestar. El inconveniente de respetar la autonomía de Pedro es que cualquier día puede caer y hacerse daño de verdad, con la posibilidad de que, además de no poder continuar saliendo, las complicaciones de la caída podrían disminuir su calidad de vida.

2) Aceptar la petición del sobrino. El familiar de Pedro quiere lo mejor para su tío y cree que la mejor manera de protegerlo es evitar que salga del centro. Si se respeta la decisión del sobrino, la ventaja es que disminuye el riesgo de caídas y no hay ningún tipo de rotura en la relación familiar. Sin embargo, hay un grave inconveniente: la vulneración de la autonomía de una persona que es plenamente competente para tomar decisiones, y la afectación psicológica que puede generar esta negativa.

En el análisis de los cursos intermedios, se considera que lo más interesante sería que Pedro pudiera salir de la residencia a tomar el café, pero para disminuir el riesgo de caídas se tendría que mirar que, a la hora de salir, la familia se organizara para acompañarlo, o bien buscara a alguien que acompañase a Pedro durante ese rato. En este caso se tendría que conseguir que tanto la familia como Pedro aceptasen esta propuesta.

> esde el CEA se considera que no hay argumentos sólidos, para justificar que no se respete la decisión autónoma de una persona competente

Resolución

Después de una larga discusión en el CEA se acuerda que se hablará con el sobrino con el fin de que busquen a alguien para que acompañe a Pedro a tomar el café, en caso que ellos no puedan asumir diariamente este compromiso. Si el sobrino ve con buenos ojos esta propuesta, los profesionales del centro se cuidaran de convencer a Pedro para que acepte esta ayuda a la hora de salir de la residencia. En caso de que esta propuesta sea rechazada por Pedro y/o el sobrino, desde el Comité de ética se considera que debe prevalecer la decisión de Pedro, ya que no hay argumentos sólidos, desde el punto de vista moral, para justificar que no se respete la decisión autónoma de una persona competente, a pesar de los riesgos que conlleva respetar esa autonomía.

Recomendaciones

- Cabe asegurar que el sobrino comprenda que no se puede conculcar la autonomía de su tío, y que se debe procurar respetar su voluntad, intentando minimizar los riesgos, y que por tanto es importante que se pongan los medios necesarios con el fin de que Pedro pueda salir acompañado de la residencia. También se tendría que incidir en que no es bueno que para hacer cambiar de opinión a su tío, lo coaccione, ya que eso puede generar más sufrimiento a Pedro, y es bueno mantener la relación de confianza que él tiene hacia su sobrino.

- Cabe asegurar que Pedro comprenda que se quiere respetar su voluntad, pero que el respeto a su integridad también es muy importante, para que no disminuya su calidad de vida. Se debería trabajar para conseguir que acepte ser acompañado, como medio para evitar riesgos físicos, y a la vez mantener la salud psíquica.
- Si después del proceso de explicación de la propuesta una de las dos partes no aceptara el soporte de acompañamiento, prevaldría la decisión del tío y no la del sobrino. En este sentido deberíamos ayudar al sobrino a comprender el fundamento de esta decisión.

